AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.906.650	CONTRATO No.	408-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	1- Durante el presente periodo de Abril, se realiza atención en las modalidades presencial a cincuenta (50) participantes, divididos en las siguientes rutas: Reintegración Regular: 20 Reintegración Especial Justicia y Paz: 19 Atención Diferencial: 11 2.El total de la población asignada según SIRR es 59, en los siguientes estados: Activos: 50 Culminados: 4 En Investigación por abandono del proceso: 1 En Investigación por causal sobreviniente: 0 suspendido: 1 Inactivo: 3 3. Se realiza contacto exitoso para la atención a tres participantes que se ubican en los municipios mencionados a continuación: Zipaquirá S0119-2022 , El Rosal 0834-17 y Caparrapí 20-00687 provenientes de otros grupos territoriales; por otro lado se contacta con 0894-17-A, quien regresa a Jamundi reportando que en Zipaquirá no logro ubicación laboral, también con S0378-2023 del municipio de Chía por solicitud del GT Bogotá pero no fue exitoso el traslado porque el participante solicito continuar con su atención como hasta el día de hoy. 4. Se solicita traslado de la persona en proceso 0847-14 ubicada inicialmente en Guasca, para ser atendida en Villavicencio, reporta que se traslada porque en donde se encontraba radicada no encontró opciones de vinculación laboral, además en Villavicencio se encuentra radicada su progenitora quien es red de apoyo en el cuidado de sus dos hijos. 5. Lo que respecta a los PdT y PdA se encuentran en la actualidad divididos entre: Ejecución: 35 Elaboración: 11 Finalizado: 2 Evaluado: 2 Durante las atenciones psicosociales, se motiva a los participantes a dar seguimiento a los acuerdos planteados o al desarrollo de un nuevo plan de trabajo o plan de acción que les permita fortalecer las habilidades necesarias para la reincorporación a la sociedad. En los casos de los participantes que están postulados para la culminación se les orienta y se realiza rastreo para desarrollar acciones con el propósito de alcanzar el logro del objetivo. Es importante mencionar que se realizaron siete atenciones familiares a los participantes 15-01178, 1234-03, 32-01785, 0422-16, 0228-18, 0888-14, 28-02252; no se tienen asignadas a tenciones diferenciales. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\4. Abril\Diana_Michel_Mayorga_Cabrera\OBLIGACION_1
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género	2- Durante el presente periodo de informe Abril, se realizan actualización de los siguientes instrumentos: Empleabilidad: 6 Hábitat: 7 Censo de Familia: 14 Caracterizaciones: 5 Concepto: 6 Línea base: 1 línea base PAD: 1 Se realizaron 2 actas de culminación psicosocial, una en la ruta: Res 0754 de 2013, a la persona en proceso 0422-16 y otra en ruta Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz a la persona en proceso 19-00099. Se realiza la revisión de cada uno de los casos asignados desde las tres rutas Reintegración, reintegración especial y Proceso de atención diferencial; dando como resultado la construcción de una base de instrumentos para hacer seguimiento constante y ejecutar la aplicación en los tiempos establecidos. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\4. Abril\Diana_Michel_Mayorga_Cabrera\OBLIGACION_2
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecido.	3. Con relación a esta obligación contractual se aborda: Acciones en Habitabilidad, donde se acompaña específicamente en la orientación frente los hábitos de cuidado que permiten mantener condiciones habitacionales optimas de acuerdo con las necesidades básicas. Acciones en salud: Se socializan los servicios generados por el régimen de salud del cual hacen parte y las rutas de acceso a las diferentes especialidades. Se realiza consulta en adres del total de los participantes asignados, identificando los siguientes estados: Activos: 49 Retirados: 1 Suspendido: 0 En Régimen subsidiado: 29 En Régimen contributivo: 21. •Se evidencia según tiempos dos PRR-E para proceso de culminación, quienes a la fecha cumplen con la aplicación del instrumento EMP. no mayor a cuatro meses. •Se hace seguimiento con el profesional jurídico al caso de un participante de reintegración 0135-22, quien se encuentra capturado, pero sin registro en SIRR está en proceso de para lograr libertad por vencimiento de términos según discurso de ex compañera sentimental. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\4. Abril\Diana_Michel_Mayorga_Cabrera\OBLIGACION_3
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	4. Durante el presente periodo Abril, se realiza consulta de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo y planes de acción. •Se indaga en cada participante vinculado, sus avances frente a Formación Académica y en Formación para el Trabajo, sensibilizando el proceso de vinculación, para este mes se proyecta iniciar desarrollo de clases con maestro itinerante de los siguientes participantes: 0776-17 (Zipaquirá), 0085-22 (Zipaquirá) y 0888-14 (Nemocón). •A la vez se investiga frente la inscripción a SENA virtual para el 2024 pero aún no existe fecha. •Se realizan las atenciones a los diferentes participantes en base con el PdT y PdA correspondiente, un PAD no asiste a la atención psicosocial al igual que una PPR. •Así mismo, se da seguimiento a las ofertas educativas abiertas, con el fin de apoyar en su culminación del proceso, se logra el cierre en SIRR de dos ofertas de FpT de los participantes 0025-06CP y 0002-09D1059). •A la fecha dos (2) PPR-E 1234-03 y 2576-07 tienen orden de captura, se le orienta y apoya en la realización de derecho de petición desarrollando las acciones a seguir necesarias para resolver su situación legal, a la vez se continuo proceso con la red de apoyo de consultorio jurídico de los libertadores. •Se envía base de datos maestro Itinerante para continuidad 2024 Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\4. Abril\Diana_Michel_Mayorga_Cabrera\OBLIGACION_4
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	5. Durante el periodo Abril, se realiza seguimiento al total a los participantes asignados, por medio de un acercamiento diagnóstico a las tres rutas atendidas. Como resultado de esta información se puede evidenciar lo siguiente: Empleados: 29 Independientes: 13 Desempleados: 8 Desocupados: 0 Sin información actualizada: 0 Ocho de las personas en proceso que se encuentran desempleados o desempleadas tienen las siguientes condiciones que limitan su vinculación laboral: Una en Zipaquirá S0249-2023 presenta dificultad para acceder a las opciones laborales, argumentando difcultades de salud. Otra en San Cayetano S0043-2023 se encuentra en estado de embarazo de alto riesgo. Dos participantes uno de Nemocón 28-02252 y otro de Zipaquirá 0088-23 tienen edad mayor de 50 años y uno de ellos no tiene documentos que certifiquen su grado de escolaridad. Uno de Caparrapí 32-01785 se encuentra en condición de discapacidad. Otra llego a Chía S0029-2023 y se encuentra ubicándose en el hogar de la progenitora. Otros dos de Zipaquirá S0410-2023 y S0225-2023 no tienen el máximo de escolaridad solicitado en la mayoría de los perfiles, se encuentran en gestión de convalidación. Se realizan 3 seguimientos a BIE: ISUN en Yacopí 0012-13, Zipaquirá a 0776-17 y 0469-18. Se realizan 1 entregas de BIE: en Zipaquirá 0776-17. Se realiza consecución de documentos BIE en Bituima 0228-18. Se realiza reunión con profesional de sostenibilidad Magally Triana para continuidad de postulación de BIE en Bituima 0228-18. Se orienta a aquellos participantes que refieren dificultades en el área productiva (desempleados o desocupados), generando búsqueda de apoyo en redes institucionales que acompañen elaboración de hojas de vida y vinculación laboral. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\4. Abril\Diana_Michel_Mayorga_Cabrera\OBLIGACION_5
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	6. Durante el presente informe en este periodo, se verifica los municipios en los que se encuentra la población asignada para dar inicio al ejercicio de revisión de redes de apoyo comunitarias. • Se realiza reunión informal con la umata de Topaipí con el fin de buscar vinculación de un PRE-E 05-00694 en proyectos productivos del sector o vinculación laboral en la construcción de vía naranjal. •Se hace seguimiento a proceso jurídico de dos participantes uno del Alto del vino 1234-03 vinculado a consultorio jurídico de la Universidad Los Libertadores y otro de San Juan de Rio Seco 2576-07. •Se identificaron cuarenta y dos (44) participantes que se encuentran ubicados en zona rural lo que implica un acceso diferente a las oportunidades institucionales, sociales y comunitarias por motivo de desplazamiento y acceso a redes tecnológicas. •Se realiza revisión en el sistema con el fin de detectar los casos que ameriten iniciar consecución de instituciones para el desarrollo las 80 horas de servicio social, iniciando gestiones en los casos de 0030-18 (Bogotá) y 0888-14 (Nemocón). Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\4. Abril\Diana_Michel_Mayorga_Cabrera\OBLIGACION_6
7.Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	7. Durante el presente periodo del informe, se efectúa la respectiva revisión y verificación de la base de desembolso compartida por el asesor, con el objetivo de identificar si cada participante está recibiendo los apoyos económicos de manera correcta para el mes correspondiente a Abril, sin dejar de lado las particularidades de cada caso. • Identificando normalidad en los desembolsos, sin afectaciones. •No se tienen servicios no conformes en la actualidad.- existe una abierto asignado a Nancy Sarmiento. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\4. Abril\Diana_Michel_Mayorga_Cabrera\OBLIGACION_7

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.906.650 — CONTRATO No. 408-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 30 DE ABRIL DEL 2024
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTA - GT CUNDINAMARCA BOYACA, CASANARE

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

8.Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	8. Durante este mes se actualizaron dos informes de avance trimestral de los participantes 05-00694 y 05-00631 pertenecientes a la ruta Justicia y Paz. •No se envía reporte de novedades de Justicia y paz porque no se tienen participantes que cumplan con parámetro de envió solicitado en las nuevas directrices. •Se verifican las notificaciones de asignación de participantes. •Se envía la base de datos semanal a la profesional de seguimiento. •Se entrega los informes de legalización de viáticos. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\4. Abril\Diana_Michel_Mayorga_Cabrera\OBLIGACION_8
9.Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	9. Durante el presente periodo correspondiente a Abril según la información brindada por los participantes se evidencia lo siguiente: •En las atenciones psicosociales se socializa con relación a la importancia de las conductas de autocuidado y protección en el día a día a nivel individual y familiar. •Desde la profesional de salud se identifica 25 participantes sin aplicación de EMP con el fin de priorizar la aplicación del tamizaje en salud mental y 25 tiene la aplicación de la prueba. Se realiza postulación a persona en proceso para beneficio de acompañamiento componente específico de 12-00695. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta:\\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\4. Abril\Diana_Michel_Mayorga_Cabrera\OBLIGACION_9
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	10. Durante el presente periodo del mes en curso, se entrega: •Solicitud de viáticos para viajes correspondientes a la primera quincena y segunda quincena del mes de Abril de acuerdo con los municipios con población asignada para la atención psicosocial. •Informe de legalización de viajes. •Informe de honorarios. •Se entregan los insumos solicitados por la Profesional Social, reportando las atenciones realizadas a la fecha. •Se asiste a las siguientes reuniones: 04-04-2024, Jornadas de transferencia metodológica Objetivo: Las cuales tienen como fin fortalecer nuestros conocimientos y tener espacios de reflexión al interior del GT 16-04-2024, Distribución de la población, Objetivo: Equilibrar las cargas laborales dentro del grupo de reintegración. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\4. Abril\Diana_Michel_Mayorga_Cabrera\OBLIGACION_10
11.Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	11. Durante el mes en curso, se ejecuta el registro de la información en el SIRR de cada uno de los participantes asignados de acuerdo con los lineamientos e instructivos técnicos de la ARN. •Se verifica el registro de la información digitada por otras áreas, como acción de punto de control. •Se realizan las entregas de asistencia e inasistencia al técnico correspondiente. •Se continúan generando de manera constante acciones para la actualización de la información generada desde la herramienta tecnológica ARPA, con el propósito de garantizar que dicha información este actualizada en el SIRR. •Se realiza entrega documental de las planillas de asistencia e inasistencia de las tres rutas de atención. •Se realiza entrega documental de cuatro planes de trabajo y un plan de acción. Las evidencias del cumplimiento de esta obligación contractual se encuentran consignada en la siguiente ruta: \\acr.int\gt\Engativa\SEDES\HONORARIOS\EVIDENCIAS_HONORARIOS\4. Abril\Diana_Michel_Mayorga_Cabrera\OBLIGACION_11

Diana Michel Mayorga Cabrera
Firmado digitalmente por Diana Michel Mayorga Cabrera

DIANA MICHEL MAYORGA CABRERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): Luz Alexandra Rubio Mejía
Firmado digitalmente por Luz Alexandra Rubio Mejía

LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 30/04/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co